



Información para Familias que Aplican o Reciben el Programa de WIC



El Programa WIC de Massachusetts es un lugar acogedor para todas las familias, incluyendo a refugiados e inmigrantes. Mujeres embarazadas, amamantando, postparto y niños hasta la edad de cinco años pueden calificar para los beneficios de WIC sin importar su estatus migratorio o ciudadanía.

El Servicio de Inmigración y Ciudadanía (USCIS) menciona que los individuales nacidos en el extranjero (Inmigrantes y sus familias) **NO** serán considerados “Cargo Público” si reciben beneficios de WIC y si participan **NO** afectara su estatus migratorio.

El Programa de WIC protege la privacidad de todos los participantes de WIC y mantendrá Su información de WIC confidencial. El Programa de WIC no puede compartir ninguna de su información sin consentimiento por escrito.

Para más información, busque al “Public Charge Fact Sheet”

<https://www.uscis.gov/legal-resources/final-rule-public-charge-ground-inadmissibility>

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.